



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
TÉCNICO DE REGIMENES ESPECIALES**



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Código: DC-DGFI-DRE-02

VERSIÓN: 00

Página: 1 / 5

COMPONENTE:	Direccionamiento Estratégico		
ESTÁNDAR:	Estructura Organizacional		
FORMATO:	Parámetros definición de Cargos	N°:	62

PROCESO/ SUBPROCESO:	Gestión de Ejecución de Políticas Industriales y Servicios Vinculados / Fomento y Fortalecimiento al Desarrollo de las Industrias Nacionales	CÓDIGO:	No Aplica			
CARGO:	Técnico de Regímenes Especiales	NIVEL DE AUTORIDAD:	<table border="1"> <tr> <td>Estratégico</td> </tr> <tr> <td>Administrativo</td> </tr> <tr> <td>Operativo (X)</td> </tr> </table>	Estratégico	Administrativo	Operativo (X)
Estratégico						
Administrativo						
Operativo (X)						
DEPENDENCIA:	Dirección de Regímenes Especiales					

OBJETIVO DEL CARGO

- Analizar, las solicitudes de liberación de Materias Primas e Insumos, programas de producción e Informes Bimestrales, presentadas por las empresas beneficiadas con el Regimen Especial.

NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO

REPORTA A:



**DESCRIPCIÓN DE CARGO
TÉCNICO DE REGIMENES ESPECIALES**

Código: DC-DGFI-DRE-02

VERSIÓN: 00

Página: 2 / 5

- Director de Regímenes Especiales

SUPERVISA A:

- No aplica.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal, asumirá sus funciones el funcionario designado por el Director de Regímenes Especiales.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

- Evaluar las solicitudes presentadas por las empresas en lo referente a los programas de producción que éstas declaren, en los términos de cantidad y uso de las materias primas, así como la transformación de éstas en productos con una nueva identidad.
- Validar las solicitudes de aprobación del Programa de Producción Anual que cumplan con los requisitos establecidos y las normativas legales y elevar a consideración del Comité Técnico Interinstitucional.
- Verificar la solicitud de liberación de arancel aduanero para importación de materia prima e insumos y elevar a consideración del Comité Técnico Interdisciplinario y del Director de Regímenes Especiales.
- Ejercer un control de los Programas de Producción de las empresas beneficiadas con el Régimen Especial y la cantidad de materias primas e insumos de origen externo necesarios para el cumplimiento de dicho programa, como también la correcta aplicación de los mismos, a través de la verificación de los Informes Bimestrales.
- Orientar y asesorar a los empresarios sobre los procedimientos a seguir para acceder a los beneficios del Régimen Especial para la




Importación de Materia Prima e Insumos.

- Analizar los informes bimestrales de las empresas beneficiadas, en cuanto a: cantidad de productos elaborados con las materias primas e insumos importados, cantidad detallada de las materias primas e insumos utilizados para la elaboración de los productos terminados, remanentes de materia prima e insumos introducidos en el periodo y cualquier otra información solicitada, para realizar un seguimiento estricto de las disposiciones del Régimen Especial y elevar a consideración del Comité Técnico Interdisciplinario.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos y las normativas vigentes, aplicables a la Dirección de Regímenes Especiales.
- Asistir al Director en la elaboración de Informes sobre cuestiones inherentes a la gestión de la Dirección de Regímenes Especiales, a requerimiento de las autoridades del Ministerio de Industria y Comercio.
- Mantener informado al superior inmediato respecto a las actividades y novedades de su sector, realizando las consultas necesarias en el momento oportuno.
- Asistir al Director de Regímenes Especiales en todo lo que se requiera para una mejor coordinación de las actividades.
- Realizar otras tareas relacionadas a sus funciones, solicitadas por el Director de Regímenes Especiales, de conformidad a las normas y procedimientos vigentes.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Honesto e Integro.
- Diligente y expeditivo.

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL
	DESCRIPCIÓN DE CARGO TÉCNICO DE REGIMENES ESPECIALES
Código: DC-DGFI-DRE-02	
VERSION: 00	
Página: 4 / 5	

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discreto y prudente en el manejo de las informaciones. ▪ Proactivo y Dinámico para gestionar su trabajo.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS:


<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, que afectan a los procesos de la Dirección de Regímenes Especiales. ▪ Conocimiento del VUE u otros sistemas informáticos utilizados en la Dirección. ▪ Manejo de herramientas y utilitarios informáticos: Word, Excel, Power Point, correo electrónico o similar. ▪ Idioma Español. ▪ Idioma Guaraní.

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:


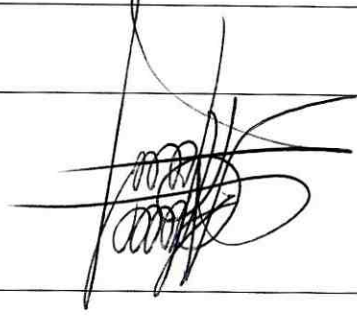
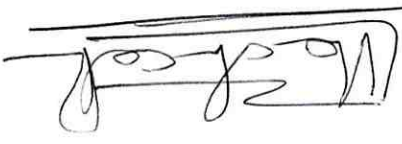
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de planificación y organización. ▪ Capacidad para trabajar bajo presión. ▪ Buen manejo de las relaciones interpersonales. ▪ Orientación a resultados: capacidad de centrarse en el logro de metas y objetivos, en coherencia con la misión institucional.
--

FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN:

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SGC o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del Ministerio de Industria y Comercio. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de la Autoridad Competente.

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL
	DESCRIPCIÓN DE CARGO TÉCNICO DE REGIMENES ESPECIALES
Código: DC-DGFI-DRE-02	
VERSION: 00	
Página: 5 / 5	

- Estudiante Universitario o profesional de las carreras de: Ingeniería Industrial, Administración de empresas, Economía, Contabilidad y afines.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL:**
- Experiencia general de 1 (un) año.
 - Experiencia específica de 6 (seis) meses en el desempeño de funciones afines en el sector público y/o privado.

Elaborado por: Coordinador de Calidad Blanca Romero	Revisado por: Director de Regímenes Especiales César Núñez	Aprobado por: Director General de Fomento Industrial Roberto Machuca
Firma	Firma	Firma
		
Descripción de las modificaciones: Emisión Inicial.		
Fecha de vigencia: 13/07/2017		